



PRESUPUESTO TALLER DE SERVICIOS

Preparado Para	Número de Presupuesto	Nº de Orden de Compra
COMISION HIPICA NACIONAL - 026129 ROSA NUÑEZ 8096876060300 - 8097223938 - 8294484429 rosanunez.e@gmail.com	13415 Rev. No. 2	
	Fecha de Presupuesto	Presupuesto Modificado
	20/04/22	20/04/22
Condición de Pago	Válido hasta	
ORDEN DE COMPRA	27/04/22	
Equipo o Unidad	Preparado por	
JD_5090E_1P05090ECJ0042429 Serie Comp.:	OMAR JAVIER CALCAGNO	
Dirección del Servicio	Estado del Presupuesto por IMCA	
Av. Las Americas, Santo Domingo Este	Aprobado por	
Asignado para Seguimiento a	Etapas del Presupuesto	
OMAR JAVIER CALCAGNO	ENTREGADA	

Cantidad	Servicio	DOP
1	Ejecutar mantenimiento preventivo (MP1) tractor/JD_5090E_1P05090ECJ0042429	
Total Partes RD\$ 8,961.94	Sub-Total RD\$	27,663.94
Total Servicio RD\$ 18,702.00	Impuestos RD\$	4,979.51
	Total General RD\$	32,643.45

Comentarios Sobre el Presupuesto:

Dentro de las actividades del mantenimiento, se encuentran las siguientes:

Cambio aceite del motor
Reemplazo de filtro aceite del motor
Reemplazo de filtros de combustibles
Análisis de aceite y coolant
Mano de obra y misceláneos

Esta cotización contempla el uso de partes que no poseemos en estos momentos en nuestros almacenes, las cuales se solicitarán después de la aprobación del cliente.

Las aprobaciones recibidas vía correo o escrita, deberán regularizarse con una orden de compra dentro de los próximos 5 días calendario. Luego de este plazo, y una vez concluido el servicio se facturará de manera automática y sin notificación. Las consecuencias impositivas quedaran bajo responsabilidad del cliente representado en su aprobador.

Propuesta válida salvo error u omisión (S.E.U.O)

Notas

- 1) Las piezas necesarias para realizar esta reparación deben ser genuinas y por lo tanto adquiridas en IMCA. Nos reservamos el derecho de no ejecutar cualquier tipo de reparación que no cumpla con este requisito.
- 2) Los precios en este presupuesto tienen una vigencia hasta el 14/04/22. IMCA no garantiza mantener estos precios luego de vencido dicho plazo.
- 3) La aprobación del presente presupuesto por cualquier medio escrito o electrónico implicará la aceptación de nuestra política de garantía según lo abajo expresado.

IMCA garantía de servicio de reparaciones

El tiempo de la garantía limitada de nuestros servicios de reparación, es de tres (3) meses en mano de obra y de un (1) año en piezas Caterpillar y tres (3) meses en piezas John Deere y otras marcas, a partir de la fecha de entrega del equipo o componente, o la fecha de finalización de los trabajos debidamente informada al cliente, y/o de la notificación por escrito al cliente.

IMCA no es responsable por daños y perjuicios indirectos o derivados.

La garantía ofrecida por IMCA está limitada a su sola opción:

- a) En caso de servicios de mano de obra, suministrar el servicio o el pago del costo de suplir el servicio nuevamente.
 - b) En caso de piezas o componentes, reparar o reemplazar los mismos, suplir piezas o componentes equivalentes, el pago del costo de la reparación, el pago del costo del reemplazo o el pago del costo de la adquisición de piezas o componentes equivalentes.
- La empresa no asume responsabilidad o lucro cesante por demoras en el tiempo estimado para las reparaciones, ni por el tiempo que sea consumido durante las reparaciones en garantía.



Firma de Aceptación del Cliente

